

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

15729 *Resolución de 20 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 13 de septiembre de 2017.*

Anunciada por Resolución de 13 de septiembre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» del 15) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Subdirector/Subdirectora General (4849509) de la Subdirección General de Política de Suelo, de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.n de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 20 de diciembre de 2017.—El Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

ANEXO
Convocatoria: Resolución de 13 de septiembre de 2017 (BOE del 15)

Nº Orden	PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE PROCEDENCIA			DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A					
	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Nivel	C. E.	Apellidos y Nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	SECRETARÍA DE <u>ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA</u> DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE SUELO Subdirector General (4849509)	Madrid	30	24.821,72	MINISTERIO DE FOMENTO.- Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.- MADRID.- Adscripción Provisional	30	24.821,72	BAIGET LLOMPART, Miguel	0290829924 A0605	A1	Arquitectos de la Hacienda Pública.-	Activo